

RESPUESTA DEL PAIS IMPORTADOR A LA SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO EXPLICITO

SECCION 1A. IDENTIDAD DEL PRODUCTO QUIMICO, EN EL CASO DE SUBSTANCIA (A RELLENAR POR LA AND DEL PAIS EXPORTADOR)

Nombre del Producto químico	
CAS No.	

SECCION 1B. IDENTIDAD DEL PRODUCTO QUIMICO, EN EL CASO DE UNA PREPARACION (A RELLENAR POR LA AND DEL PAIS EXPORTADOR)

Nombre de la preparación	
Nombre del producto químico y su concentración %	
CAS No.	

SECCION 2. RESPUESTA A LA SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO EXPLICITO

¿Da su consentimiento a la importación?

SI (Por favor complete las secciones de la 3 hasta la 9) o NO (Por favor complete las secciones 3 y 7 hasta la 9)

SECCION 3. ¿A CUAL DE LAS SIGUIENTES CATEGORIAS DE USO SE APLICA SU RESPUESTA?

(A) Plaguicida	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	(B) Producto químico industrial	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
----------------	---	---------------------------------	---

SECCION 4. SI HA DADO SU CONSENTIMIENTO EN LA SECCION 2, Y EL PRODUCTO QUIMICO FORMA PARTE DE UNA PREPARACION, ¿SU CONSENTIMIENTO ES MAS AMPLIO QUE LA PREPARACION ESPECIFICA INDICADA EN LA SECCION 1B?

¿Su consentimiento es válido para otras preparaciones que contengan el mismo producto químico a diferentes concentraciones? Si No

Las concentraciones permitidas son:

No hay limitación a la concentración, siempre y cuando el preparado a exportar esté destinado al Uso consentido en la presente y sea notificado con anterioridad, especificando la concentración de la sustancia en el mismo.

¿Se extiende el consentimiento al producto químico en su forma pura? Si No

SECCION 5. SI HA DADO SU CONSENTIMIENTO EN LA SECCION 2 ¿ HAY ALGUN TIPO DE RESTRICCIONES O CONDICIONES?

¿Existen restricciones o condiciones adjuntas al consentimiento ?

Si No

Las restricciones o condiciones específicas (incluyendo cualquier limitación en el uso del producto químico son:
El consentimiento es dado exclusivamente para las condiciones de Uso declaradas.
En el caso de tratarse de preparados, se solicita notificar previamente la composición del mismo, especificando la concentración de la sustancia en él.

SECCION 6. ¿ SI HA DADO SU CONSENTIMIENTO EN LA SECCION 2, ¿CUAL ES SU PERIODO DE VALIDEZ ?

¿Se trata de un consentimiento por un periodo determinado?

Si No

Si el consentimiento es válido únicamente durante un cierto periodo de tiempo, ¿Cuál es su periodo de validez?:
El consentimiento es válido hasta el 30 de junio de 2014.

SECCION 7. ¿LA UTILIZACION DEL PRODUCTO PROCEDENTE DE CUALQUIER ORIGEN (PRODUCCION NACIONAL PARA USO INTERNO E IMPORTACIONES DESDE OTROS PAISES) SERA TRATADA IGUALMENTE A LA EXPORTACION PROPUESTA POR LA UE?

SI OR NO

En el caso de 'No' las razones son la siguientes:

SECCION 8. INFORMACIONES COMPLEMENTARIAS RELEVANTES

Las condiciones señaladas en las secciones 4, 5 y 6.

SECCION 9. NOMBRE Y DIRECCION DE LA AND IMPORTADORA

Institución

Dirección

Nombre de Contacto

Teléfono

Fax

Dirección correo electrónico

Fecha